Francisco Gelves escrivano. Le
notifique el requerimiento. Fue
al concejo y justicia y regimiento de esta
villa a Sancho Ortiz de Zarate al
calle Rodrigo de Ortaçar Francisco de
Soler Juan Zinero. Hegidrio Juan Ma
tres Juan de Figueroa Diego. Los quales
dieron quel dicho Señor Letrado
que lo oyeran y prometieran con
acuerdo de acesor y lo firma
ron los que saben de que yo fe
cy mi ante mi.

Alonso Perez. Francisco Vazquez de Figueroa

Dr
S. antig
Sub.

En la villa de Sotuma a veinte y cinco dias del mes
de junio de seiscientos y ocho años ante mi el
licenciado Alonso Perez alcalde ordinario y el señor
y su oficio regidores y justicia y regimiento con diguela
jurado abiendo visto el requerimiento que se les
ha hecho dijeron que mandaban y mandaron
se notifique a los señores examinadores que hicieren el re
quirimiento en esta villa que oy, y lunes y martes
de cada semana y se les cumpla bien y bien exiba dentro
de segundo dia el poder que tiene del señor fiscal
y se les cumpla bien y bien de hazer el dicho re
quirimiento y exibiendo el dicho poder que
tiene de los supos dentro del término de los
dichos dos dias justifique se cumplido en el dicho
requirimiento para saber lo que se ha de hazer
y justificando dentro del término dicho